

# ■ Adjudica la CFE a consorcio integrado por tres trasnacionales Construirán nueva planta eléctrica, pese a alta capacidad de generación

■ ISRAEL RODRÍGUEZ

Pese a que el Sistema Interconectado Nacional (SIN) mantiene elevados márgenes de capacidad en generación, la Comisión Federal de **Electricidad** (CFE) adjudicó la construcción de una nueva central de ciclo combinado en Chihuahua al consorcio formado por las empresas Korea Electric Power Corporation/Samsung C&T Corporation/Techint, bajo la figura de productor independiente.

Este consorcio desarrollará, construirá, poseerá, operará y dará mantenimiento a la central y las instalaciones asociadas por 25 años. El proyecto de ciclo combinado, denominado Norte II, representa una inversión por aproximadamente 417.9 millones de dólares.

De acuerdo con informes difundidos por la **Secretaría de Energía** (Sener) en la *Prospectiva del sector eléctrico 2009-2024*, en 2008 el margen de reserva (MR) del SIN se ubicó en 42.5 por ciento y el margen de reserva operativo (MRO) en 15.4 por ciento. Se estima que ambos se mantendrán altos de 2008 a 2013.

El margen de reserva es una medida de la capacidad de almacenamiento de un sistema eléctrico interconectado, que es la diferencia entre la capacidad efectiva de generación del sistema y la demanda máxima o demanda pico en un periodo determinado.

De acuerdo con ese concepto, para satisfacer la demanda de **energía eléctrica** la capacidad del sistema debe ser mayor a la demanda máxima anual. El margen de reserva se define, entonces, como la diferencia entre la capacidad bruta y el requerimiento máximo coincidente del sistema eléctrico expresado como porcentaje de la demanda máxima coincidente.

Igualmente, la prospectiva refiere que el valor mínimo adoptado para el MRO en la planificación del Sistema Interconectado Nacional es de 6 por ciento. Eso quiere decir que tenemos más plantas de las que necesitamos y que ese superávit de capacidad sólo se resolverá en la medida en que la demanda eléctrica crezca.

El documento explica que durante 1998-2008 el MR y el

MRO han mostrado diferentes comportamientos. Hacia finales de la década de los 90, ambos indicadores decrecieron hasta ubicarse en 2000 por debajo de los valores mínimos adoptados (27 y 6 por ciento, respectivamente).

A partir de ese año, debido a un menor crecimiento económico y, por ende, de la demanda de **energía eléctrica**, así como por la entrada en operación de varios proyectos de generación durante la década actual, la capacidad de reserva del SIN nuevamente creció, llegando a índices superiores a lo que se tenía históricamente.

El menor crecimiento de la demanda de **energía eléctrica** se debe, entre otros factores, a que su comportamiento está vinculado con la dinámica del desarrollo de la economía.

Como ésta resulta menor a la estimada, generalmente se observa un menor crecimiento en la demanda de **energía eléctrica**. Este efecto es difícil de controlar y, al presentarse una reducción en el requerimiento máximo del SIN, esto directamente puede impactar en el margen de reserva.

